

OTROS DATOS

Código para validación: GPORP-CSURN-DSWHY
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



Diputación de Badajoz

REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de miércoles 26 noviembre 11:56:00 CET 2025 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2025-43078-E	26/11/2025 11:56	miércoles 26 noviembre 11:56:00 CET 2025

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA	Cif: P0600500C	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
Sin establecer		BADAJOZ (BADAJOZ)
Interesado	Documento	Relación
D/ MANUEL ANTONIO DIAZ GONZÁLEZ	Nif: 08820064R	REPRESENTANTE
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
		BADAJOZ (BADAJOZ)

Asunto:

Asunto	Modalidad
EDICTO	PUBLICACIÓN DE EDICTO DE ENTIDADES LOCALES
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_3435383121700450576.txt	0B4CECFD9EE3D60F89016B1163BCF54AB24EB9F6	TFGON-592RZ-S4Q3H	SI
Solicitud de Publicación de Edictos de Entidades Locales.PDF	76A1CA12AA451D5325A78BB13B1E6ED5E4704FD5	XBUP5-MUCNY-XXF6W	SI
ANUNCIO_APROBACION_INICIAL CUENTE_GENERAL _2024.docx	7D91FDD773B564E8865004B331790525B3048D5C	I5OVA-SEB5S-I2VZN	SI
ANUNCIO_APROBACION CUENTA_GENERAL_2024.pdf	254FC4ECC9DC75A31EF009F1E3C53BD7B0842F8B	15NFA-G2ARB-QOJBW	NO

En Diputación de Badajoz a miércoles 26 noviembre 11:56:00 CET 2025

De conformidad con lo establecido en el art. 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente justificante a los efectos de acreditación de presentación de documentos.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de La Albuera

La Albuera (Badajoz)

Anuncio 5073/2025

"Exposición pública de la cuenta general 2024"

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA SOBRE LA DEBIDA
JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://sede.laalbuera.es> (<https://sede.laalbuera.es>)].

La Albuera, a fecha de la firma digital.- El Alcalde.



